

47416355



CÓDIGO DE CLIENTE

## A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE Asociación Personal Jerárquico de la Ind. Gas Natural, Der y Af.			N° A.R. (Troquel T&T)			DESTINATARIO Camuzzi Gas Pampeana y Camuzzi Gas del Sur.					
DOMICILIO Av. Córdoba 1530 P9 D-26			DOMICILIO Av. Alicia Moreau de Justo 240 P3								
CÓDIGO POSTAL 1057	LOCALIDAD CABA	PROVINCIA -	CÓDIGO POSTAL 1057	LOCALIDAD CABA	PROVINCIA -						
SELLO OFICINA ORIGEN						RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO					
						FECHA		FIRMA DEL DESTINATARIO			
						HORA					
						ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO				SELLO OFICINA DESTINO	
						FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJÓ					



OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&amp;T

## CARTA DOCUMENTO

REMITENTE Asociación Personal Jerárquico de la Ind. Gas Natural, Der y Af.			DESTINATARIO Camuzzi Gas Pampeana y Camuzzi Gas del Sur.		
DOMICILIO Av. Córdoba 1530 P9 D-26			DOMICILIO Av. Alicia Moreau de Justo 240 P3		
CÓDIGO POSTAL 1055	LOCALIDAD CABA	PROVINCIA -	CÓDIGO POSTAL 1057	LOCALIDAD CABA	PROVINCIA -

Buenos Aires, 1º de abril de 2025

Me dirijo a usted en mi carácter de secretario general de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines (Personería Gremial N° 397) y en representación de la misma, a efectos de iniciar discusiones paritarias para el período 2025 para todos los trabajadores/as de Camuzzi Gas Pampeana y Camuzzi Gas del Sur. Este año se suman componentes novedosos para negociar salarios. Por un lado, la actividad de la industria del gas natural crece y se afianza como el combustible menos contaminante para transitar el camino hacia la transición energética futura. Vía consumo interno, mayor prevalencia del uso del gas natural para generar energía eléctrica o importaciones de GNL que impactan en el gasto de los consumidores del área de concesión de Camuzzi Gas Pampeana y Camuzzi Gas del Sur nos constituimos en una industria de referencia. Además, las empresas continúan recibiendo aumentos de tarifas en forma sostenida. Por otro lado, los trabajadores/as pudimos demostrar que existe una forma desactualizada de medir la inflación que infligió pérdidas del orden del 15% durante el año 2024. Esto es así porque el cálculo que realiza el Indec se sostiene sobre los parámetros de consumo del 2004 y, a pesar de que existe un nuevo método de medición, el gobierno no quiere utilizarlo todavía para no develar la inflación real que nuestros bolsillos detectan. A eso, le sumamos los índices inflacionarios de enero, febrero y marzo 2025 y su componente trimestral desactualizado. Por lo expuesto, solicitamos:

- Pago de un aumento del 10% correspondiente a la inflación real del primer trimestre del año para todos los trabajadores/as del área de concesión de Camuzzi Gas Pampeana y Camuzzi Gas del Sur.
- Discusión de una forma de compensar el 15% correspondiente al desfasaje inflacionario en que incurrió el gobierno nacional por utilizar una fórmula desactualizada en su medición durante 2024.
- Pago de un plus por movilidad y viáticos alimentarios basado en los costos del transporte y la comida que gastan los trabajadores/as para ir a trabajar y vender su fuerza de trabajo.
- Aumento de la Guardia Pasiva e incremento diferencial del 100% en los días sábado, domingo y feriados.
- Pago del Plus por Sucursal y por Manejo.

Sin otro particular y a la espera de iniciar discusiones paritarias a la brevedad que contemplen la nueva realidad económica, les saluda atte.

Rubén José Ruiz

DNI 12.965.671

Sec. Gral. APJ GAS

CORREO ARGENTINO

03 ABR 2025

LE ENTREGO QUE LA PRESENTE ES COPIA DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA.

CARTA DOCUMENTO N°:

RODRIGO DIAZ

CD 32329340 2



4010905100

Doble por aquí

Doble por aquí